

María Agustina Barrachina, *CONICET-Universidad de Buenos Aires*

La esclavitud en tiempos de Rosas: entre la venta de sirvientes de extranjeros, la militarización de los esclavizados y la prohibición del tráfico (1830-1839)

Este trabajo se centra en las medidas tomadas respecto al tráfico de esclavizados y a la esclavitud en la década de 1830 durante los gobiernos de Juan Manuel de Rosas, así como en el accionar de los esclavizados para obtener su libertad en este período. En primer lugar, nos centraremos principalmente en el decreto del 15 de octubre de 1831 que permitió la venta de sirvientes esclavizados ingresados por extranjeros, rastreando los argumentos de quienes estaban a favor y en contra del mismo, y en el tratado con Inglaterra de prohibición del tráfico esclavista en 1839. En segundo lugar, indagaremos el ingreso de los esclavizados en los cuerpos militares como una vía para obtener su libertad, sobre todo en las coyunturas de crisis política como la “Revolución de los Restauradores” en 1833. Para ello, exploraremos la prensa de la época, los debates de la Sala de Representantes, la normativa en los registros oficiales, la documentación policial, las causas judiciales, las listas de revista y filiaciones de los batallones, entre otras fuentes.